



TEXCOMERCIAL S.A.

INFORME DE GERENCIA

AÑO 2014

Señores Accionistas

En cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías del Ecuador vigente, en el artículo 1 de su Reglamento, que trata sobre los Informes de los Administradores, a continuación me permito informar sobre el movimiento económico del año 2014 de TEXCOMERCIAL S.A.; y, de conformidad con la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de Febrero del 2004, en cumplimiento con lo que dispone el Art. 332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra compañía da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

OBJETIVOS PREVISTOS:

En los Informes que están a su disposición podemos observar lo siguiente:

- 1.- Las Ventas Netas ascienden a \$ 12'123.222,49 contra un presupuesto de \$ 13'574.812 equivalente al 89,31 % de cumplimiento.
- 2.- Las Utilidades brutas ascienden a \$ 1'978.859,06 equivalente al 16,32 % de las Ventas Netas contra un presupuesto de \$ 2'145.623 equivalente al 15,81 % de las ventas presupuestadas.
- 3.- Se presupuestó gastarse \$ 1'060.910,00 contra unos gastos reales de \$ 1'061.608,89, la diferencia fue de \$ 698,89 equivalente al 0,07 % menos VS lo presupuestado.
- 4.- Con respecto a las Utilidades Antes de Impuestos podemos decir que se presupuestó ganar \$ 1.084.708,00 y se obtuvo una Utilidad Real de \$ 917.250,17 equivalente a un 15,43% menos de lo presupuestado.



AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

- 1.- Se ha cumplido con todos los haberes laborales exigidos por la Ley Ecuatoriana
- 2.- Se ha cumplido todas las exigencias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador
- 3.- Se adquirió el nuevo sistema contable, para implementar la Facturación Electrónica que la compañía está obligada a ingresar a partir del 1 de enero del 2015, de acuerdo al cronograma establecido por el ORGANISMO DE CONTROL. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. Para ello la compañía está creando mecanismo de control y respaldos para evitar que en el futuro ocurra pérdidas de información.

SITUACIÓN FINANCIERA:

En el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014 tenemos establecido una cartera de DIFICIL COBRO DE \$ 53.672,30 que de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para dar de baja de nuestro Estado de Situación Financiera debemos esperar 5 años, pero las Normas Internacionales de Información Financiera dispone que lo tengamos bien identificado en este rubro por ser de clientes que han cerrado sus negocios, como el caso más fuerte y su valor alto es de ALMAKRO S.A. de la ciudad de Guayaquil que es un valor de usd\$ 17.934,13 fue intervenida y embargada por la Agencia De Garantías de Depósitos del Gobierno Ecuatoriano.

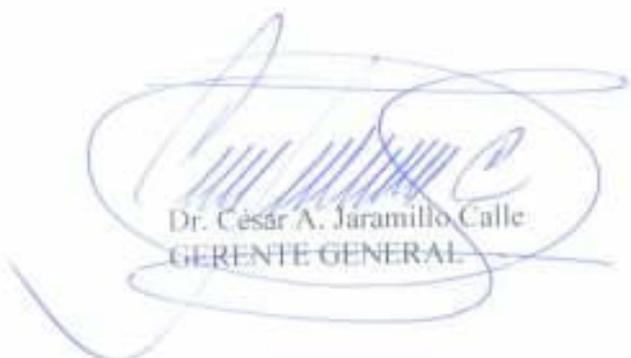
La compañía registro en cuenta de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados con 10 años de antigüedad bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, rubro deducible para el impuesto a la renta tanto en el rubro en jubilación Patronal como en desahucio.



Y para concluir me permito hacer un cuadro comparativo de los resultados con respecto al año anterior, dando como resultado neto de merma del 8.94%, considerando que la compañía realizó gastos ineludibles en el cambio de domicilio:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>AÑO 2.013</u>	<u>2.014</u>	<u>% DE CUMPLIMIENTO</u>
VENTAS NETAS :	\$ 12'080.312	12'123.222	100,35 %
COSTO DE VENTAS:	10'102.168	10'144.363	100,42 %
UTILIDAD BRUTA :	1'978.143	1'978.859	100,04 %
GASTOS OPERACIONALES:	970.846	1'061.608	109,35 %
UTIL.NETA ANTES DE IMPUESTO :	1.007.297	917.250	91,06 %

Como podemos visualizar hemos sostenido el mismo volumen de ventas a pesar que el país presenta cambio y restricciones en las importaciones, rubros que afectan directamente al resultado del ejercicio, realizando una administración prudente generando casi los mismos margues de utilidad bruta, afectado únicamente al resultado neto, debido al incremento de los gastos que fueron ineludibles como por ejemplo los aumentos de sueldos al personal y los gastos en el cambio de domicilio que era fundamental.



Dr. César A. Jaramillo, Calle
GERENTE GENERAL